10100

RESOLUCIÓN de 30 de abril de 2003, de la Universidad Politécnica de Cataluña, por la que se nombra Catedrático de Universidad, en el área de conocimiento de Resistencia de Materiales y Estructuras en la Ingeniería y el Departamento de Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de Estructuras, a don Sergio Horacio Oller Martínez.

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de la Universidad Politécnica de Cataluña, de 23 de noviembre de 2001 (B.O.E. 8 de diciembre), y una vez acreditados por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el artículo 5.2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 42 de la Ley de 25 de agosto de 1983, de Reforma Universitaria, y el artículo 13.1 del Real Decreto antes mencionado, he resuelto nombrar Catedrático de Universidad (CU-260), en el área de conocimiento de Resistencia de Materiales y Estructuras en la Ingeniería y el Departamento de Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de Estructuras, a don Sergio Horacio Oller Martínez, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Barcelona, 30 de abril de 2003.—El Rector, Josep Ferrer Llop.

10101

RESOLUCIÓN de 30 de abril de 2003, de la Universidad Politécnica de Cataluña, por la que se nombra Catedrático de Universidad, en el área de conocimiento de Teoría de la Señal y Comunicaciones y el Departamento de Teoría de la Señal y Comunicaciones, a don José Adrián Rodríguez Fonollosa.

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de la Universidad Politécnica de Cataluña, de 23 de noviembre de 2001 (B.O.E. 8 de diciembre), y una vez acreditados por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el artículo 5.2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 42 de la Ley de 25 de agosto de 1983, de Reforma Universitaria, y el artículo 13.1 del Real Decreto antes mencionado, he resuelto nombrar Catedrático de Universidad (CU-267), en el área de conocimiento de Teoría de la Señal y Comunicaciones y el Departamento de Teoría de la Señal y Comunicaciones, a don José Adrián Rodríguez Fonollosa, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Barcelona, 30 de abril de 2003.-El Rector, Josep Ferrer Llop.

10102 RESOLUCIÓN de 5 de mayo de 2003, de la Universidad de Vigo, por la que se nombra a don José María Teijón Rivera, Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Bioquímica y Biología Molecular», del Departamento de Bioquímica, Genética e Inmunología.

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso, convocado por Resolución de la Universidad de Vigo de 20 de noviembre de 2001 (B.O.E. de 11 de diciembre), para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Bioquímica y Biología Molecular», del Departamento de Bioquímica, Genética e Inmunología, a favor de don José María Teijón Rivera, con documento nacional de identidad número 07.725.542-A, cumpliendo el interesado los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a don José María Teijón Rivera, Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Bioquímica y Biología Molecular», del Departamento de Bioquímica, Genética e Inmunología.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso ante la jurisdicción contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación ante el mismo órgano que la dictó. En este caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo antes citado mientras no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 4/99, de 13 de enero, modificadora de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Vigo, 5 de mayo de 2003.-El Rector, Domingo Docampo Amoedo.

10103

RESOLUCIÓN de 6 de mayo de 2003, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Julián Casanova Ruiz.

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para resolver el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Zaragoza de 12 de noviembre de 2001 (B.O.E. de 1 de diciembre), para la provisión de la plaza de Catedrático de Universidad, señalada con el n.º 102, área de conocimiento de Historia Contemporánea, y una vez acreditado por el concursante propuesto, que reúne los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Este Rectorado, de acuerdo con lo previsto en la disposición transitoria octava, apartado 2, de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y, en uso de las facultades que le vienen conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el artículo 13.1 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, ha resuelto nombrar a don Julián Casanova Ruiz, con documento nacional de identidad número 17.693.155, Catedrático de Universidad del área de conocimiento de Historia Contemporánea de la Universidad de Zaragoza, adscrita al departamento de Historia Moderna y Contemporánea.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que dispone de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 6/2001, de 22 de diciembre, de Universidades, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en el artículo 8.2 y 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, de conformidad con lo previsto en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Zaragoza, 6 de mayo de 2003.—El Rector, Felipe Pétriz Calvo.

10104

RESOLUCIÓN de 8 de mayo de 2003, de la Universidad de Alicante, por la que se nombra Profesor Titular de Escuela Universitaria, en el área de conocimiento de «Trabajo Social y Servicios Sociales» a don Francisco Javier Domínguez Alonso.

A tenor de lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril, y a propuesta de la Comisión Docente Juzgadora del concurso convocado por Resolución de esta Universidad de Alicante, de 1 de julio de 1999 (B.O.E. de 23 de julio de 1999) se nombra Profesor Titular de Escuela Universitaria DF00824 en el área de conocimiento de «Trabajo Social y Servicios Sociales», Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales, a don Francisco Javier Domínguez Alonso.

Alicante, 8 de mayo de 2003.-El Rector, P.D. (Resol. Rectoral 15/06/2001), el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Miguel Louis Cereceda.